



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Res. H N.º

1852/24

SALTA, 04 DIC 2024

Expte. N.º 4.011/2024

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Natalia Negrín, mediante la cual solicita el reconocimiento extraordinario de los gastos realizados por el pago del impuesto de sellos correspondiente al contrato de locación en el marco del Equipo Interdisciplinario para el Abordaje de las Violencias de Género, en la parte proporcional que le corresponde en su calidad de locadora;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la información contenida en el formulario de liquidación (F940W - DGR) y al comprobante de pago del impuesto de sellos, se ha determinado que el importe total a reconocer por los gastos de sellado asciende a la suma de **PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$4.838,40)**;

QUE la Secretaria Administrativa y de Posgrado Lic. Marcela ALVAREZ toma conocimiento y autoriza el reintegro de gastos con imputación a la partida **Rentas de la Propiedad** de esta Dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR Y RECONOCER los gastos efectuados por la Lic. Natalia Cristina NEGRIN por la suma total de **PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$4.838,40)** correspondientes al pago del impuesto de sellos en su parte proporcional a la locadora, en el marco del contrato de locación del Equipo Interdisciplinario para el Abordaje de las Violencias de Género.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el presente gasto a las Partida Presupuestaria correspondiente del presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a **"Rentas de la Propiedad" (S. Sub. Unidad.027-011-001)**. -

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

cjc/jae

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa